

CONSEJO GENERAL
ACUERDO: CG/064/2025

POR EL QUE SE DETERMINA EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 55/2025, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025, SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA DE VOTOS Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

GLOSARIO

CRITERIOS: Criterios Generales de Paridad de Género en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEY: Constitución Política del Estado de Yucatán.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

LGPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LIPEEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

LINEAMIENTOS: Lineamientos para los Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado.

OPL/OPLE: Organismo Público Local Electoral.

PEEPJ 2025: Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

RE: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

TDJ: Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

TSJ: Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SUMARIO

Se determina el Computo Estatal de la Elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de conformidad con lo establecido en el Decreto 55/2025, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2025, con base los resultados obtenidos en la jornada comicial del primero de junio de dos mil veinticinco, se expiden las constancias de mayoría de votos y se declara la validez de la elección.

El presente Acuerdo se funda y motiva en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El quince de septiembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de Reforma del Poder Judicial.

- II. El catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *LGIFE*, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- III. El veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE, aprobó el acuerdo INE/CG2358/2024 con el Plan Integral y Calendario del PEEF.
- IV. El treinta de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG52/2025, emitió las directrices generales para la organización de los Procesos Electorales Extraordinarios 2025 de los Poderes Judiciales de las entidades federativas.
- V. El treinta de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG54/2025, emitió los Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales.
- VI. El Acuerdo INE/CG61/2025 del Consejo General del INE de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025.
- VII. El Decreto 55/2025, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el cinco de marzo de dos mil veinticinco, por el que se modifica la *CPEY*, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- VIII. La Convocatoria Pública para la celebración de Elecciones Extraordinarias para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el once de marzo de dos mil veinticinco.
- IX. El catorce de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo INE/CG223/2025, por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JG-11/2025, se da respuesta al Congreso del Estado y se aprueba la incorporación del estado de Yucatán dentro las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral para la organización de los Procesos Electorales Extraordinarios Concurrentes para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales Locales en 2025, incluyendo el calendario de coordinación respectivo.
- X. El dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo CG/015/2025, por el que se emite la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

- XI.** El dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo CG/018/2025, por el que se establecen plazos relativos al desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.
- XII.** El veintidós de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo CG/022/2025, por el que aprobó las especificaciones técnicas y modelos de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2025 para la elección de integrantes del poder judicial del estado
- XIII.** El veintidós de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto, emitió el Acuerdo CG/023/2025, por el que se aprobó el Calendario de actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.
- XIV.** El veintidós de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo CG/024/2025, por el que aprobó el procedimiento para la entrega de información del listado de las personas postuladas para los cargos de elección para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.
- XV.** El veintinueve de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG335/2025, por el que aprobaron las reglas y criterios sobre la incompatibilidad de las personas participantes en las Elecciones Extraordinarias del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, para ser postuladas a más de un cargo de elección popular.
- XVI.** El ocho de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo CG/032/2025, por el que se instruyó la publicación de la lista de las personas candidatas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado y la validación de la información respectiva de dichas candidaturas.
- XVII.** El doce de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG/040/2025 por el que emitió diversas determinaciones para la realización de los cómputos distritales para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, entre los que se encuentran los Lineamientos para los Cómputos Distritales y los Criterios sobre la Validez y Nulidad de los Registros Contenidos en las Boletas Electorales, y las especificaciones técnicas y modelos genéricos de la documentación electoral para el escrutinio y cómputo de los votos.
- XVIII.** El doce de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG/042/2025 por el que se emitieron los Criterios Generales de Paridad de Género para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

- XIX.** El veinticinco de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG/046/2025 por el que se instruyó la difusión y la publicación de los listados definitivos de las personas candidatas para la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en el orden y numeración establecidos para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.
- XX.** El treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo CG/062/2025 por el que se aprobó el Procedimiento a seguir para constatar que las personas candidatas a magistraturas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 38, fracciones V, VI y VII, de la *CPEUM* y 65, fracciones V, VIII y IX de la *CPEY*.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

- a)** Este Consejo General es competente para el dictado del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, primer párrafo; y 116, fracción IV, inciso c, de la *CPEUM*, que en lo medular señalan que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de OPL; y gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.
- b)** Los artículos 16, Apartado E y 75 bis, de la *CPEY*, establecen, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del Instituto.
- c)** Aunado a ello, los artículos 98, numeral 2 y 104, numeral 1, de la *LGIFE*, establecen en lo conducente, que este Instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establece la *CPEUM*, la misma *LGIFE* y las leyes locales correspondientes, ejerciendo sus funciones en diversas materias.
- d)** En concordancia, los artículos 4 y 110 de la *LIPEEY*, establecen, que la aplicación de las normas de la misma corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia al Instituto; que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, a falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la *CPEUM*; además que, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia electoral y de la

observancia de los principios dispuestos en la mencionada *LIPEEY* y en todas las actividades del Instituto.

II. FUNDAMENTO

A) ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. El artículo 123, fracciones II, VII, XIII, LVI y LXIV de la *LIPEEY*, disponen como atribuciones del Consejo General de este Instituto, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la *CPEUM*, las leyes generales de la materia, la *CPEY*, esta Ley, y las demás que le establezca el INE; dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la *LIPEEY*; llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; emitir los acuerdos necesarios, para el correcto desarrollo de las funciones del Instituto cuando exista discrepancia o para una correcta vinculación con las funciones del Instituto Nacional Electoral o su normatividad; y las demás que le confieran la *CPEY*, la *LIPEEY* y las demás aplicables.

B) MARCO JURÍDICO DEL PEEPJ 2025

1. La fracción III del artículo 116 de la *CPEUM*, la parte conducente, señala que la independencia de las magistradas y los magistrados y juezas y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración judicial con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación; así como del ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados. Asimismo, las Magistradas y los Magistrados y las juezas y los jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a IV del párrafo segundo del artículo 97 de la *CPEUM* y los demás que establezcan las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados. Las propuestas de candidaturas y la elección de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales se realizarán conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala la *CPEUM* para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable, estableciendo mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y paritarios de evaluación y selección que garanticen la participación de personas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica.
2. El artículo 494 de la *LGIPE*, en lo conducente, establece que, entre otros, las personas magistradas y juezas de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, serán electas

por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la *CPEUM*, la *LGIPE* y las leyes locales. La elección ordinaria de las personas que integran el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las entidades federativas se llevará a cabo el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con los procesos electorales en que se renueve cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión. El INE y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, serán las autoridades responsables de la organización del proceso electivo, su jornada electoral y los cómputos de los resultados electorales.

3. El numeral 4 del artículo 495 de la *LGIPE*, establece que las personas magistradas y juezas de los Poderes Judiciales de las entidades federativas serán electas dentro del marco geográfico que al efecto determinen sus constituciones y leyes locales, conforme a las bases y procedimientos que establece la *CPEUM*.
4. El artículo 497 de la *LGIPE* establece que el proceso electoral de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación es el conjunto de actos, ordenados por la Constitución y esta Ley, realizado por las autoridades electorales, los Poderes de la Unión, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Federación.
5. Por su parte el artículo 498 de la *LGIPE*, en la parte conducente, establece las etapas que comprende el proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, señalando en el numeral 2 del mencionado artículo, que la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre en los primeros siete días del mes de septiembre del año anterior a la elección, y concluye al iniciarse la jornada electoral.
6. El artículo 66 de la *CPEY* establece que los Magistrados, Magistradas y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones locales ordinarias del año que corresponda.
7. De igual manera en la parte conducente de las fracciones III y IV del artículo 66 de la *CPEY*, se establece que el Instituto sea quien organice el proceso electivo, siendo quien efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres. También declarará la validez de la elección y enviará sus resultados al Tribunal Electoral del Estado.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo sexto transitorio del Decreto 55/2025, la elección prevista para elegir a las y los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado se realizarán, en los términos previstos en esta Constitución y en las leyes secundarias, el 01 de junio del año 2025. Cuando por la imposibilidad material o causa de fuerza mayor la elección a la que se refiere el párrafo anterior no pudiera realizarse en la fecha prevista en este artículo, podrá efectuarse en los meses restantes del año 2025 o, durante el año 2026. De lo contrario se ajustará a los términos que se establezcan para la elección ordinaria de 2027.
9. De conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo transitorio noveno del Decreto 55/2025, en tanto se expiden o se realizan las modificaciones normativas para dar cumplimiento a este decreto, todas las autoridades a las que hace referencia la CPEY, aplicarán directamente su texto o, en su caso, ajustarán sus actuaciones y deberes a los términos previstos en las leyes generales que para tal efecto expida el Congreso de la Unión y, en su caso, a los acuerdos y reglamentación en la materia que para efecto dicten las autoridades electorales federales o locales para celebrar la elección popular de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Asimismo, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al multicitado decreto. Mientras que, en el penúltimo párrafo del mencionado artículo, se señala que, para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 105 de la CPEUM, por lo que el Instituto observará las leyes que se emitan en los términos del mencionado decreto.
10. De igual manera, en el artículo décimo quinto transitorio se establece que el Instituto Electoral podrá emitir los acuerdos generales, hacer los ajustes presupuestales y realizar todas las gestiones necesarias respecto al ejercicio fiscal 2025 o posteriores a este para dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto, con respecto a la organización del proceso electoral previsto en el mismo decreto. Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en este decreto, la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios y del Tribunal de Disciplina Judicial se realizará en todo el Estado y, para efectos de la elección de jueces, esta se hará de acuerdo con la integración en los distritos electorales y los criterios que para tal finalidad determine la autoridad electoral estatal.

III. MOTIVACIÓN

Reformas a la LGIPE

1. El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *LGIPE*, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, en el artículo segundo transitorio de la *LGIPE*, señala que los Congresos Locales y los OPLE atenderán lo dispuesto en la *LGIPE* y acatarán, en lo que corresponda, las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE, en lo que sea aplicable a los procesos electorales locales, respecto a la renovación de los Poderes Judiciales en las entidades federativas.

Del PEEPJ 2025

2. El H. Congreso del Estado de Yucatán emitió el Decreto 55/2025 por el cual reformó la *CPEY* en materia del Poder Judicial del Estado, estableciendo en el artículo 66 de dicho ordenamiento, que los Magistrados, Magistradas y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones locales ordinarias del año que corresponda conforme al procedimiento señalado en el mismo numeral; asimismo, determinó el Proceso Electoral Extraordinario 2025 del Estado de Yucatán por el que se elegirán nueve Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, y las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, consistente en cinco Magistraturas.
3. Por su parte, los párrafos primero, tercero y sexto del artículo transitorio séptimo del Decreto 55/2025 señalan que el periodo de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 o, en su caso, en el año 2026 a la que hace referencia este decreto, concluirá el año 2033 para dos, y 2036 para siete de ellos, respectivamente.

Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación.

Respecto a los actuales Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que resulten electos en el año 2025, o en el año 2026, ejercerán el cargo por el periodo que reste a su nombramiento original, a excepción de aquellas que finalicen sus funciones previo al año 2027, los cuales concluirán en términos de su nombramiento.

Asimismo, el último párrafo del artículo transitorio octavo, señala que las personas electas para suplir a las personas titulares de las magistraturas novena, décima y undécima, obtenidas en contra del Decreto 496/2022 por el que se modifican la Constitución Política del

Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, empezarán sus funciones al momento en el cual aquellas finalicen sus funciones éstas en términos de su nombramiento.

De la Convocatoria Pública del PEEPJ 2025

4. El once de marzo de dos mil veinticinco fue publicada la Convocatoria Pública para la celebración de Elecciones Extraordinarias para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo que de las Bases se desprende que la jornada será el primero de junio de dos mil veinticinco, los cargos a elegir, los requisitos que deben cumplir las candidaturas y el ámbito territorial de la elección. De igual manera, en la Base Décima Primera de dicha Convocatoria, se señala que el veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, el Congreso del Estado enviará la lista de candidaturas al órgano electoral. De igual manera se tiene el Cronograma del Proceso de trabajo del Comité Estatal de Evaluación:

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA
Publicación de la Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.	11 de marzo
Plazo para recepción documental para el registro de aspirantes.	Inicia el 13 de marzo y termina el 20 de marzo la recepción
Plazo para que las personas aspirantes solventen prevenciones.	21 de marzo
Publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales para el cargo.	24 de marzo
Identificación de las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo e Integración del anteproyecto de listado de las postulaciones.	25 de marzo
Insaculación pública para ajuste del número de postulaciones, en su caso.	26 de marzo
Publicación del proyecto de listado de las postulaciones y remisión al Poder Legislativo del Estado para su aprobación	26 de marzo
Aprobación del listado de las postulaciones por el Pleno del Congreso y envía la lista final de candidaturas al órgano electoral	27 de marzo

5. El doce de marzo de dos mil veinticinco fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la Declaratoria por el que se integra el Comité Estatal de Evaluación, para el proceso extraordinario de elección de las y los magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

6. En el Acuerdo CG/024/2025 del Consejo General de este Instituto, se faculta a la Secretaría Ejecutiva para realizar requerimientos informativos y a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para que, una vez que se cuente con los expedientes, se revise la información contenida en los Listados y que corresponda con los datos de cada una de las personas postuladas a un cargo de elección de personas juzgadoras
7. El veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco fue publicado en el portal institucional del Comité Estatal de Evaluación, la lista de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales para el cargo de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
8. El veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, el Comité Estatal de Evaluación realizó la identificación de las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo, asimismo realizó la Integración del anteproyecto de listado de las postulaciones a Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
9. El veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, el Comité Estatal de Evaluación, depuró el listado, mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, en términos de lo previsto en la Constitución local y atendiendo a su especialidad por materia, observando la paridad de género determinada para cada cargo.
10. El veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, el Comité Estatal de Evaluación integró el listado de las tres personas mejor evaluadas para cada uno de los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Esta lista fue publicada en los portales oficiales y redes sociales de los poderes públicos estatales y fueron enviados al Poder Legislativo para su aprobación.
11. El veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, el Pleno del Congreso del Estado llevó a cabo la aprobación del listado de las postulaciones para los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán, los cuales fueron remitidos a este órgano electoral.

De la lista de candidaturas en el PEEPJ 2025

12. El veintisiete de marzo de dos mil veinticinco a través del oficio identificado como LXIV-CEY-251/2025 recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto en la misma fecha y por el que fue remitida la Minuta de Acuerdo por el que se emite la lista final de personas candidatas para participar en las elecciones extraordinarias para la elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Siendo que, en la referida lista se determinó para cada

candidatura la Magistratura a la cual fueron propuestos para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

13. De la información recibida, se advirtió que correspondía a la lista de personas candidatas para participar en el PEEPJ 2025, la cual solo contiene el nombre de las personas candidatas y los cargos para los que fueron postulados; por tal motivo y con base en el procedimiento aprobado mediante Acuerdo CG/024/2025, la Secretaría Ejecutiva giró al H. Congreso del Estado, atento oficio identificado con el número CG/SE/110/2025 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, a fin de requerir la información suficiente y necesaria, así como los expedientes con documentación comprobatoria de conformidad con la Base Segunda de la Convocatoria Pública, con la finalidad de realizar la verificación de las listas de candidaturas recibidas, y que este órgano electoral se encuentre en posibilidad de continuar con el Proceso Electoral que nos ocupa. Cabe señalar que, para remitir la información solicitada, se otorgó el plazo de tres días naturales siguientes a la notificación del citado oficio.
14. El treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco a través del oficio identificado como LXIV-SG-207/2025 recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto en la misma fecha, suscrito por el Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, por el que, en atención al requerimiento realizado mediante oficio CG/SE/110/2025 y lo establecido en el Acuerdo CG/024/2025, se remitió de manera digital la información solicitada adjuntando un dispositivo USB.
15. El ocho de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo CG/032/2025, por el que se instruyó la publicación de la lista de las personas candidatas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado y la validación de la información respectiva de dichas candidaturas.
16. A efecto de crear certeza en la integración y definitividad de los listados de las personas postuladas a los cargos de elección para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG/046/2025 por el que se instruyó la difusión y la publicación de los listados definitivos de las personas candidatas para la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en el orden y numeración establecidos para el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

De las atribuciones del Instituto en el PEEPJ 2025

17. En el marco del mandato constitucional de la preparación del PEEPJ 2025, este órgano electoral podrá emitir los acuerdos generales necesarios para la preparación, organización, desarrollo, supervisión, vigilancia, cómputo, publicación de resultados, entrega de

constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras y la declaración de validez del proceso electoral previsto; para lo cual se ajustará en los términos previstos en las leyes generales que para tal efecto expida el Congreso de la Unión y, en su caso, a los acuerdos y reglamentación en la materia que para efecto dicten las autoridades electorales federales o locales para celebrar la elección popular de integrantes del Poder Judicial; así como aplicar, en lo conducente, de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al mencionado decreto.

De los Criterios de paridad en el PEEPJ 2025

18. De conformidad con el Acuerdo CG/042/2025, los criterios emitidos por este Instituto, tienen como finalidad garantizar el principio de paridad equiparable a la dimensión horizontal, específicamente en la integración del Poder Judicial del Estado en el PEEPJ 2025, en el que se elegirán por primera vez a la integración completa del Tribunal de Disciplina Judicial, correspondiente a 5 magistraturas y en la que habrá una renovación parcial del Tribunal Superior de Justicia ya que se elegirán solamente 9 magistraturas; se toma en consideración que desde los artículos transitorios del Decreto que da origen a la reforma en la materia así como la Convocatoria respectiva, se determinaron mecanismos para una integración paritaria. Estableciendo para el TDJ, 3 magistraturas destinadas a mujeres y 2 magistraturas correspondientes a hombres; mientras que en el caso del TSJ, 5 magistraturas destinadas a mujeres y 4 destinadas a hombres. Cuyas medidas tienen como objetivo garantizar la paridad en la integración del TSJ y del TDJ en cumplimiento de los principios constitucionales, convencionales y normativos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Del procedimiento para constatar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en las candidaturas

19. Además, derivado de la aprobación del Acuerdo CG/062/2025, en ejercicio de las atribuciones de este Órgano Electoral, respecto de la vigilancia del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para acceder al cargo de alguna de las magistraturas sujetas y dado que ha concluido la jornada electoral y los correspondientes cómputos distritales, a través del oficio identificado con el número CG/PRESIDENCIA/263/2025 de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, la Presidencia de este Instituto requirió al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, en apoyo de las labores del Instituto, con corte al primero de junio de dos mil veinticinco, brinde información y/o documentación respecto de las personas candidatas a los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado y del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado, para que este Instituto pueda constatar que las personas candidatas a magistraturas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 38, fracciones V, VI y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracciones V, VIII y IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

20. Asimismo, a través del oficio identificado con el número CG/PRESIDENCIA/264/2025 de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, la Presidencia de este Instituto requirió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en apoyo de las labores del propio Instituto, con corte al primero de junio de dos mil veinticinco, brinde información y/o documentación respecto de las personas candidatas a los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado y del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado, para que este Instituto pueda constatar que las personas candidatas a magistraturas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 38, fracciones V, VI y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracciones V, VIII y IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

21. Mediante el oficio identificado con el número CDHCJ-420/2025 del tres de junio de dos mil veinticinco, suscrito por el M.D. Níger Desiderio Pool Cab, Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; en atención al oficio CG/PRESIDENCIA/263/2025, atendió lo requerido de acuerdo a lo siguiente:

*“...Ahora bien, por lo que respecta a las demás personas candidatas a Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial **no se encontró en la base de datos correspondiente registro alguno en cuanto que se les haya dictado sentencias condenatorias firmes por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación, feminicidio o que posean la calidad de deudores alimentarios morosos...**” (SIC)*

Cabe mencionar, que en el referido oficio hace mención de que una candidatura cuenta con un expediente iniciado en materia familiar con motivo de pensión alimenticia, siendo que el mismo se encuentra en trámite y en el cual no se ha emitido sentencia, cuya información es confidencial por cuestión de protección de datos personales conforme a las leyes en la materia, además, como se informa el expediente respectivo se encuentra en trámite. Además, es dable mencionar que la persona candidata no obtuvo la mayoría de los votos respecto de la magistratura por la cual compitió.

22. Mediante oficio identificado con el número UTCE/SE/009/2025 del cuatro de junio de dos mil veinticinco, el Lic. Miguel Ángel Ramayo Aldaz, Encargado de Despacho Provisional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva; en atención al oficio CG/PRESIDENCIA/264/2025, atendió lo requerido de acuerdo a lo siguiente:

“... En cuanto a lo solicitado en el oficio número CG/PRESIDENCIA/264/2025 de fecha 2 de junio del año en curso, me permito informarle que de una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) en el link <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>, al revisar las 32 personas de la lista de candidatas a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, no se obtuvo registro alguno de las referidas candidaturas.”... (SIC)

De la revisión y análisis de los requisitos de elegibilidad

- 23.** Los requisitos de elegibilidad son las condiciones y cualidades establecidas en la Constitución y la Ley, que una persona debe cumplir para poder ocupar un cargo de elección popular. Dichos requisitos deben estar expresamente previstos, sin que puedan ampliarse o restringirse por voluntad diversa a la del constituyente o del poder legislativo ordinario; que deben cumplirse tanto para ser registrados a una candidatura como para acceder al respectivo cargo, como lo son las cualidades, características, capacidad y aptitudes establecidas por la *CPEUM* y en la *CPEY*, que una persona debe cumplir para poder ocupar un cargo de elección popular. Estos requisitos de elegibilidad pueden ser de carácter positivo y negativo; los primeros son condiciones que se requieren para poseer la capacidad de ser elegible; su ausencia originaría una incapacidad. Mientras que los requisitos negativos constituyen condiciones para un ejercicio preexistente y, en principio, se pueden eludir, mediante la separación o renuncia al cargo o impedimento que las origina¹.

En pocas palabras, la elegibilidad se traduce en la satisfacción de determinados requisitos, no solamente para tener una candidatura para ocupar el puesto de elección popular, sino incluso necesarios para ocupar el cargo y ejercerlo.

- 24.** Las fracciones V, VIII y IX del artículo 65 de la *CPEY*, establecen que para ser electo Magistrada o Magistrado o Jueza o Juez del Poder Judicial del Estado, se necesita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de la libertad, no tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio y no ser deudor alimentario moroso; por lo tanto, la persona que no acredite estos requisitos no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada o designada para empleo, cargo o comisión en el servicio público e inclusive para estar en aptitud de ejercer el cargo al que se aspira.

¹ Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-138/2021.

La buena reputación es un derecho fundamental, inmerso y expresión de otro derecho humano como es el honor, y que, entraña la facultad de la persona de pedir que se le trate con respeto, decoro y consideración, a fin de que nadie condicione negativamente la opinión que los demás se han de formar de ella; consecuentemente asiste a todas las personas por igual, en lo que no cabe discusión².

Por lo tanto, es un derecho fundamental que no está sujeto a demostración y que, en todo caso, debe presumirse. Por tanto, se concluyó que las porciones normativas en ningún momento imponen la carga de probar la buena reputación, para ser titular de un órgano interno de control, únicamente prevén que los aspirantes al cargo público deberán contar con buena reputación, derecho fundamental con el que cuenta toda persona, de manera que no existe la obligación de probar tal condición. Consecuentemente, se declaró que el requisito cuestionado se satisface con la sola manifestación de la persona de aspirar al cargo, en virtud de que la buena reputación se presume, en todo caso³.

En cuanto al honor, puede definirse como el concepto que la persona tiene de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social. Todo individuo, al vivir en sociedad, tiene el derecho de ser respetado y considerado y, correlativamente, tiene la obligación de respetar a aquellos que lo rodean⁴.

En el campo jurídico esta necesidad se traduce en un derecho que involucra la facultad que tiene cada individuo de pedir que se le trate en forma decorosa y la obligación de los demás de responder a este tratamiento. Por lo general, existen dos formas de sentir y entender el honor: a) en el aspecto subjetivo o ético, el honor se basa en un sentimiento íntimo que se exterioriza por la afirmación que la persona hace de su propia dignidad; y b) en el aspecto objetivo, externo o social, como la estimación interpersonal que la persona tiene por sus cualidades morales y profesionales dentro de la comunidad. En el aspecto subjetivo, el honor es lesionado por todo aquello que lastima el sentimiento de la propia dignidad. En el aspecto objetivo, el honor es lesionado por todo aquello que afecta a la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros.

De manera general, el honor es la reputación, el buen nombre, la consideración social o fama de que goza una determinada persona ante los demás. Es la evaluación social de la misma a la luz de sus cualidades familiares, laborales, personales y de su participación en la vida política, económica y cultural. El honor, es el nexo de nuestras vidas privada y pública, al que

² Amparo directo en revisión 3802/2018.

³ Acción de inconstitucionalidad 67/2018 y su acumulada 69/2018

⁴ Tesis: 1a./J. 118/2013 (10a.). **DERECHO FUNDAMENTAL AL HONOR. SU DIMENSIÓN SUBJETIVA Y OBJETIVA.**

toda persona física es titular, pues el reconocimiento de éste es una consecuencia de la afirmación de la dignidad humana

25. En cuanto al momento en que debe llevarse a cabo el análisis o examen respecto del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, se tiene que de acuerdo a la tesis de jurisprudencia XII/97 *“ELEGIBILIDAD. SU EXAMEN PUEDE HACERSE EN EL MOMENTO EN QUE SE EFECTÚE EL CÓMPUTO FINAL Y SE DECLARE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR (LEGISLACIÓN DE COLIMA)”*, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en el que se señala que el análisis de los requisitos de elegibilidad, a pesar de que los registros de candidaturas hayan quedado firmes por no haberse impugnado, debe darse en un segundo momento o etapa en que se efectúe el cómputo final para realizar la declaración de validez, toda vez que la cuestión de la elegibilidad tiene que ver con cualidades que debe reunir una persona, incluso para el ejercicio mismo del cargo, razón por la que, a quien no cumpla con los requisitos previstos en la *CPEUM*, no puede declarársele electo para el cargo de elección popular por el que se haya postulado.
26. Por lo anterior, a través de la respuesta consignada en los oficios relacionados en los numerales 21 y 22 del presente apartado de Motivación del presente acuerdo, no se cuentan con elementos que permitan determinar o advertir que alguna candidatura se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 38, fracciones V, VI y VII de la *CPEUM*, y 65, fracciones V, VIII y IX de la *CPEY*. Asimismo, cabe señalar que el primer estudio de la elegibilidad ya fue realizado por el Congreso del Estado, al momento de emitir la lista de candidaturas, y en este momento, a este Consejo General, no ha identificado pruebas o evidencias que permitan poner en duda el análisis primigenio, incluso, con el procedimiento instaurado conforme al Acuerdo CG/062/2025 o por cualquier otro medio.
27. Adicionalmente, producto del procedimiento señalado del Acuerdo CG/062/2025, es dable presumir que las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos en sus respectivos conjuntos, al no tener elementos de la existencia de sentencias recaídas en alguna de las personas candidatas por alguno de los supuestos previstos en la Ley y, y al no encontrarse dentro del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS); así como, por las razones antes expuestas se considera que las personas candidatas conservan la buena reputación y la fama pública, ya que incluso en el caso de que se hubiera iniciado un proceso legal o realizado un trámite de un asunto relativo a esos temas no es razón suficiente para desvirtuar las presunciones que son inherentes al ser humano.

De la jornada y los cómputos distritales del PEEPJ 2025

28. Ahora bien, el domingo primero de junio de dos mil veinticinco tuvo lugar la jornada comicial del PEEPJ 2025, asimismo, en la misma fecha, los veintiún Consejos Electorales Distritales

iniciaron con las sesiones de cómputos distritales respectivas concluyendo en su totalidad el día cinco de junio de dos mil veinticinco, siendo que al concluir con las mismas se obtuvieron los resultados en los 21 distritos electorales, por lo que de conformidad con el artículo 42 de los *Lineamientos*, el cómputo Estatal de la elección para integrar el Tribunal Superior de Justicia, se determinó a partir de la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital emitidas por los 21 Consejo Electorales Distritales, mismas que se adjuntan al presente acuerdo en copia debidamente certificada formando parte integral del presente acuerdo, lo que se hace constar en el Acta de Cómputo Estatal, por ello se presentan los resultados finales por candidatura siendo los siguientes:

#	CARGO	VOTACIÓN
MAGISTRATURA PRIMERA		
01	GARCIA BRITO JENNY MARIANA	112,251
02	PEREZ LOPEZ MARIA ESTHER	22,899
03	REYES ARCE LOURDES ISABEL	24,610
04	TORRES GARMA GRACIELA ALEJANDRA	21,724
MAGISTRATURA SEGUNDA		
05	LIZAMA SANCHEZ SUEMY DEL ROSARIO	26,785
06	MALPICA RAMIREZ TANIA GABRIELA	26,839
07	TORRES LOPEZ ERIKA BEATRIZ	119,829
MAGISTRATURA SÉPTIMA		
08	CAMARA GAMBOA SOFIA ELENA	112,378
09	GARRIDO COLONIA DIANA YADIRA	28,078
10	PEREZ CORDERO CRISTINA	31,558
MAGISTRATURA DÉCIMA		
11	ANCONA XIU LIZBETH VANESSA	26,114
12	MUÑOZ GASCA CAROLINA	118,779
13	SOBERANIS SANTANA JULIANA HORTENCIA	26,504
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA		
14	ANTONIO MAYOR CLAUDIA CRISOL	105,924
15	RIVAS BUENFIL MARICELA DEL JESUS	17,562
16	VILLEGAS KANTUN NINET JAQUELINE	22,114
17	AVILA NOVELO SARY EUGENIA	29,858
MAGISTRATURA NOVENA		
18	BURGOS SALAZAR KENNY MARTINS	27,504
19	CARRILLO GRANADOS ROBERTO ALFONSO	111,505
20	MATA HERNANDEZ CRHISTIAN RAZZIEL	18,872
21	CORREA RIOS MARIO ISRAEL	20,561
MAGISTRATURA UNDÉCIMA		
22	CHACON TUYUB GERARDO MARTIN	115,780
23	HADAD PINELO ALEJANDRO	17,303
24	MENDOZA BOLIO ENRIQUE	20,888
25	GONZALEZ MARTINEZ ADOLFO	22,418

#	CARGO	VOTACIÓN
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA		
26	CASTILLO LOPEZ ENRIQUE ALFONSO	24,426
27	SAENZ DZUL JOSE ENRIQUE	33,698
28	VEGA BURGOS HERNAN JESUS	115,235
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA		
29	CHABLE AYALA ADRIAN FELIPE	18,967
30	HERNANDEZ CONDE ALAN JESUS	104,693
31	SULUB SUASTE DANIEL ALEJANDRO	25,882
32	ABREU SACRAMENTO JOSE PABLO	25,196
VOTOS NULOS		478,866

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 42 de los *Lineamientos*, se considera expedir el acta de cómputo estatal de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

De la asignación de Magistraturas del TSJ en el PEEPJ 2025

29. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, tercero y sexto del artículo transitorio séptimo, así como el último párrafo del artículo octavo, ambos del Decreto 55/2025, coincidente con los *Criterios*, es importante señalar que con respecto a la duración del cargo que les corresponderá a las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos por cada Magistratura, se tiene que entre estas, las que obtuvieron un menor número de votación de manera natural como producto de la votación emitida, corresponderán a una mujer y a un hombre, con lo que se logra la igualdad sustantiva, quedando las candidaturas conforme a lo siguiente:

CANDIDATURAS DE MUJERES				CANDIDATURAS DE HOMBRES			
No.	CANDIDATURA	MAGISTRATURA	VOTACIÓN	No.	CANDIDATURA	MAGISTRATURA	VOTACIÓN
01	TORRES LOPEZ ERIKA BEATRIZ	SEGUNDA	119,829	01	CHACON TUYUB GERARDO MARTIN	UNDÉCIMA	115,780
02	MUÑOZ GASCA CAROLINA	DÉCIMA	118,779	02	VEGA BURGOS HERNAN JESUS	DECIMOCUARTA	115,235
03	CAMARA GAMBOA SOFIA ELENA	SÉPTIMA	112,378	03	CARRILLO GRANADOS ROBERTO ALFONSO	NOVENA	111,505
04	GARCIA BRITO JENNY MARIANA	PRIMERA	112,251	04	HERNANDEZ CONDE ALAN JESUS	DECIMOQUINTA	104,693
05	ANTONIO MAYOR CLAUDIA CRISOL	DÉCIMOTERCERA	105,924				

30. De lo anterior, para dar cumplimiento al párrafo primero del artículo séptimo transitorio del Decreto 55/2025, se tiene que las primeras cuatro candidaturas de mujeres con mayoría de votos, durarán en su encargo hasta dos mil treinta y seis y la última candidatura de mujeres con mayoría de votos, durará en su encargo hasta el año dos mil treinta y tres, conforme a la tabla contenida en el numeral 29 del presente apartado. De igual manera, se tiene que las primeras tres candidaturas de hombres con mayoría de votos, durarán en su encargo hasta el año dos mil treinta y seis y la última candidatura electa de hombres con mayoría de votos, durará en su encargo hasta el año dos mil treinta y tres, conforme a la tabla contenida en el numeral 29 del presente apartado.
31. Por otra parte, para los efectos legales que resulten procedentes de lo dispuesto por el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, con base en el principio de legalidad que rige las actuaciones de las autoridades, se considera procedente remitir el acta de cómputo estatal de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

De la Declaración de validez de la elección de Magistraturas del TSJ

32. Concluidas las etapas del PEEPJ 2025 establecidas en la CPEY, el Decreto 55/2025 y la Convocatoria Pública para la celebración de elecciones extraordinarias para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado del once de marzo de dos mil veinticinco; tomando en consideración los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 66 de la CPEY, este Consejo General, como órgano superior de dirección del Instituto, considera procedente declarar la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.
33. Por lo anterior, con base en las atribuciones conferidas a este Instituto, el Consejo General como su Órgano Superior de Dirección, considera determinar el cómputo estatal de la votación de la elección de Magistraturas al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, con base en los resultados obtenidos en las actas de cómputos distritales, declarar la validez de la elección y expedir las constancias de mayoría de votos a las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos de cada magistratura.

De conformidad con los antecedentes y las consideraciones antes señaladas, en ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, el Consejo General de este Organismo Autónomo, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el cómputo estatal de la votación estatal de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado es el asentado en el numeral 28 del apartado de Motivación del Presente Acuerdo, con base en los resultados obtenidos en las actas de cómputos distritales, por lo que se emite el Acta de Computo Estatal, y en consecuencia, se declara válida la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO. Se expiden las constancias de mayoría de votos a las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos de cada una de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, con base en el acta de cómputo estatal a que se hace referencia en el punto de acuerdo inmediato anterior, conforme a lo establecido en el numeral 29 del apartado de motivación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que realice las gestiones conducentes para la entrega de las constancias de mayoría de votos a las candidaturas, que se hacen referencia en el punto de Acuerdo Segundo del presente Acuerdo. Una vez realizado lo anterior, deberá remitir las referidas constancias al H. Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

CUARTO. Para los efectos de las disposiciones contenidas en los párrafos primero, tercero y sexto del artículo transitorio séptimo, así como el último párrafo del artículo octavo, ambos del Decreto 55/2025, se atenderá a lo señalado en los numerales 29 y 30 del apartado de motivación presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que remita el presente Acuerdo de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado al H. Congreso del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que remita el expediente del Cómputo Estatal de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, a efecto de dar cumplimiento al artículo 42 de los *Lineamientos*

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que solicite la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, un extracto de los puntos de acuerdo del presente instrumento jurídico, en el que se deberá incluir un hipervínculo al contenido integral del presente Acuerdo.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por medio electrónico, notifique el presente Acuerdo a las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.

NOVENO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento.

DÉCIMO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

DÉCIMO PRIMERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio electrónico mediante el sistema SIVOPLE.

DÉCIMO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional www.iepac.mx, para su difusión.

DÉCIMO TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del Consejo General de este Instituto.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria urgente del Consejo General celebrada de manera presencial híbrida, el día seis de junio de dos mil veinticinco, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Abogada Emma Janice Pérez Valle, Maestro Carlos Alberto Dzib Pech, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Maestro Roberto Ruz Sahrur y el Consejero Presidente, Maestro Moisés Bates Aguilar.

Se incorpora al presente Acuerdo, el voto concurrente del Consejero Electoral, Maestro Roberto Ruz Sahrur, remitido mediante correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, durante el desarrollo de la presente sesión, de conformidad con el artículo 21, numeral 6, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto.

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO



VOTO CONCURRENTENTE DEL CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR, RESPECTO DEL PUNTO 4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC YUCATÁN, CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO AL ACUERDO SOBRE EL CÓMPUTO ESTATAL, EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025.

Emito el presente voto para dejar constancia de una **preocupación técnica y democrática fundada** respecto al proceso electoral que nos ocupa.

Durante la revisión de los cómputos distritales para ambas elecciones —para integrar el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial— se identificaron patrones de votación estadísticamente homogéneos en distintas magistraturas. Destacan los siguientes:

- Las candidaturas ganadoras en ambas elecciones obtuvieron entre 3 y 5 veces más votos que sus segundos lugares, y estos márgenes se mantuvieron extraordinariamente constantes dentro de cada tribunal. Además, la mayoría alcanzó cifras de votación muy similares, a pesar de tratarse de cargos distintos, lo que refuerza la percepción de una **regularidad estadística inusual**.
- Este patrón se presenta de forma sistemática, a pesar de tratarse de elecciones distintas, con candidaturas y boletas diferentes, lo que sugiere una homogeneidad anómala en los márgenes de victoria, la cual es **estadísticamente improbable bajo condiciones de voto libre y espontáneo**, e indicativa de una posible estructura subyacente no aleatoria en la dinámica del electorado.
- Estos y otros elementos, tomados en conjunto, refuerzan la posibilidad de un patrón común de comportamiento electoral, posiblemente inducido o guiado, que se manifestó de manera consistente en ambas elecciones.
- No se identifica en el diseño de la boleta, en el orden de los nombres ni en la mecánica del voto algún elemento que explique por sí solo un sesgo generalizado o una ventaja artificial hacia ciertas candidaturas, lo cual refuerza aún más la necesidad de revisar con atención la regularidad de los resultados.

La legislación vigente no me ofrece herramientas suficientes para reflejar en mi voto las inquietudes estructurales de este proceso, ni mucho menos para declarar la nulidad de una elección ya que las anomalías estadísticas no son una causal. No obstante, sostengo que estos hallazgos ameritan una revisión técnica, la cual nuestro instituto electoral podría promover en aras de fortalecer la certeza y la confianza pública en el proceso.

En México, enfrentamos una forma de fundamentalismo electoral: la creencia de que basta con votar para resolver los problemas públicos y construir legitimidad democrática. Si no promovemos ni fortalecemos otros mecanismos de decisión colectiva, el exceso de elecciones puede terminar debilitando la democracia, al vaciarla de contenido cívico y alejarla de la ciudadanía. Nos urge recuperar la deliberación, la escucha activa y una participación ciudadana con resultados medibles.

En ese contexto, vale la pena preguntarse si un proceso como el de la elección judicial no pudo haberse diseñado de otra manera. En lugar de replicar un esquema estrictamente electoral para designar cargos del Poder Judicial, se pudo haber apostado por mecanismos participativos más innovadores: asambleas ciudadanas, paneles de selección plural, consultas abiertas o foros deliberativos con evaluación profesional. Procesos de este tipo no solo fortalecen la legitimidad del resultado, sino que también profundizan la calidad democrática, al abrir espacios de diálogo, transparencia y confianza ciudadana en nuestras instituciones. Además, su implementación es más eficiente y menos onerosa que los esquemas electorales tradicionales, lo cual resulta especialmente relevante en contextos de restricción presupuestaria.

Pese a lo anterior, acompaño formalmente el sentido del Acuerdo, pero lo hago con serias reservas. Asumo que es nuestro deber ético dejar constancia de aquello que puede y debe mejorar para construir una democracia mexicana más sólida, moderna y profundamente ciudadana.

**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 01

En: Mérida, Yucatán

a las 19 : 39 del 04 de junio de 2025, en

Calle 58 Número 201 por 49 y 51 Fraccionamiento Hacienda San Antonio domicilio del Consejo Distrital 01, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo **CG/040/2025** aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: <table border="1"> <tr> <td>CIENTO DOS</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>(Con letra)</td> <td>(Con número)</td> </tr> </table>	CIENTO DOS	102	(Con letra)	(Con número)	Paquetes recibidos: <table border="1"> <tr> <td>CIENTO DOS</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>(Con letra)</td> <td>(Con número)</td> </tr> </table>	CIENTO DOS	102	(Con letra)	(Con número)
CIENTO DOS	102								
(Con letra)	(Con número)								
CIENTO DOS	102								
(Con letra)	(Con número)								

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
	CARGOS DE MUJERES		
	MAGISTRATURA PRIMERA		
1	García Brito Jenny Mariana	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS	3152
2	Pérez López María Esther	MIL SETECIENTOS VEINTE	1720
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	DOS MIL CIENTO NUEVE	2109
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO	1888
	MAGISTRATURA SEGUNDA		
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO	2348
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO	1971
7	Torres López Erika Beatriz	CUATRO MIL OCHO	4008
	MAGISTRATURA SÉPTIMA		
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	TRES MIL CUATROCIENTOS UNO	3401
9	Garrido Colonia Diana Yadira	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA	2390
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO	2574
	MAGISTRATURA DÉCIMA		
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA	2240
12	Muñoz Gasca Carolina	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE	3739
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	2353
	MAGISTRATURA DECIMOTERCERA		
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE	2639
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL QUINIENTOS VEINTICINCO	1525
16	Villegas Kantun Ninet Jacqueline	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS	1796
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	DOS MIL SEISCIENTOS UNO	2601
	CARGOS DE HOMBRES		
	MAGISTRATURA NOVENA		
18	Burgos Salazar Kenny Martins	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS	2232
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	3355
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	1478
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO	1761
	MAGISTRATURA UNDÉCIMA		
22	Chacón Tuyub Gerardo Martin	TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE	3767
23	Hadad Pinelo Alejandro	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO	1224
24	Mendoza Bollo Enrique	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES	1693
25	González Martínez Adolfo	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE	1897
	MAGISTRATURA DECIMOCUARTA		
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	DOS MIL SESENTA Y TRES	2623

27	Saenz Dzul Jose Enrique	DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO	2918
28	Vega Burgos Hernan Jesus	TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE	3319
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE	1537
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO	2691
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO	2241
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	DOS MIL NOVENTA Y OCHO	2098
VOTOS NULOS		VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO	27798

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

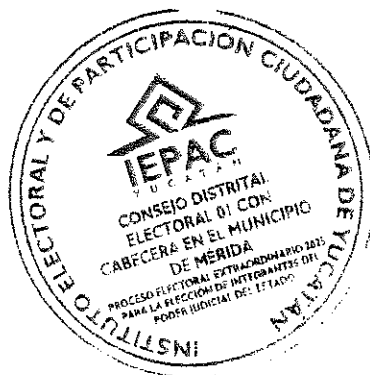
SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
<i>Alfonso Plego Santos</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>Julia G. Gonzalez Chay</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 02

En: Mérida, Yucatán

a las 13 horas del día 05 de enero de 2025

Calle 19 No. 119 por 24 y 26 de la Col. México

domicilio del Consejo Distrital 02

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo **CG/040/2025** aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	SETENTA Y SIETE (Con letra)	77 (Con número)	Paquetes recibidos:	SETENTA Y SIETE (Con letra)	77 (Con número)
---------------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------	---------------------------------------	---------------------------

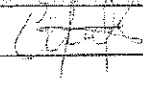
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS	2406
2	Pérez López María Esther	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES	1583
3	Rayas Arca Lourdas Isabel	DOS MIL NOVENTA Y TRES	2093
4	Torres Garma Graciela Alejandra	DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS	2132
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE	2419
6	Maipica Ramírez Tania Gabriela	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO	1838
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL QUINIENTOS CUATRO	3504
MAGISTRATURA SEPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS	3236
9	Garrido Colonia Diana Yadira	DOS MIL CIENTO CINCO	2105
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE	2414
MAGISTRATURA DECIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO	2181
12	Muñoz Gasca Carolina	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES	3183
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO	2374
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOS MIL SETENTA Y CUATRO	2074
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS	1526
16	Villegas Kantuni Nihet Jaquelline	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	1694
17	Avila Novelo Sary Eugenia	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	2744
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martina	MIL NOVECIENTOS QUINCE	1915
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE	2937
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO	1248
21	Correa Ríos Mario Israel	DOS MIL CIENTO TRECE	2113
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS	3186
23	Hadad Pinales Alejandro	MIL DOSCIENTOS OCHENTA	1280
24	Mendoza Bollo Enrique	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES	1463
25	González Martínez Adolfo	DOS MIL CIENTO CUATRO	2104
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	2299

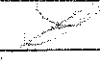
27	Saenz Dzif Jose Enrique	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA	2650
28	Vega Burgos Herman Jesus	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	2799
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS	1396
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS	2266
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS	1956
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	DOS MIL QUINIENTOS DIEZ	2510
VOTOS NULOS		VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO	22935

CONSEJO DISTRITAL

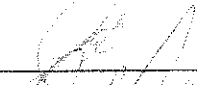
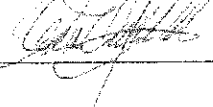
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Iranna Beatriz Cruz Hernandez	

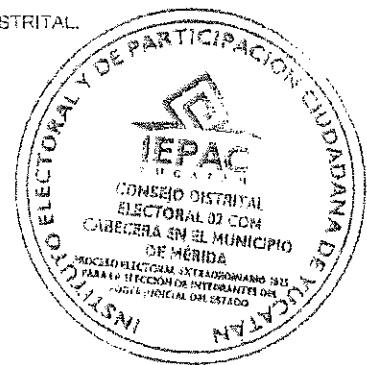
SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Juan Emilio Camilo Gonzalez	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Tania D'Amico Lina Rodriguez		
Marisol Osorio Cortes		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 03

En: Mérida, Yucatán a las 22 : 00 del 03 de junio de 2025, en

Calle 6 A No. 275 A por 17 B y 19 Fracc. Jardines de Vista Alegre domicilio del Consejo Distrital 03, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo **CG/040/2025** aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y CUATRO 64 Paquetes recibidos: SESENTA Y CUATRO 64
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brilo Jenny Mariana	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO	2391
2	Pérez López María Esther	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES	1433
3	Reyes Arco Lourdes Isabel	MIL OCHOCIENTOS SETENTA	1870
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO	1995
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE	2129
6	Malpica Ramirez Tanla Gabriela	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS	1742
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE	3397
MAGISTRATURA SEPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO	3158
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO	1925
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO	2165
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xlu Lizbeth Vanesa	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES	1863
12	Muñoz Gasca Carolina	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA	3260
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO	2141
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Grisol	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS	2156
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL TRESCIENTOS DOCE	1312
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE	1437
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO	2664
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martine	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO	1751
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE	2877
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL CIENTO CUATRO	1104
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE	1979
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO	2895
23	Hadad Pinelo Alejandro	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	1259
24	Mendoza Bolio Enrique	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO	1388
25	González Martínez Adolfo	DOS MIL SESENTA Y TRES	2063
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo López Enrique Alfonso	DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO	2178

27	Saenz Dzul Jose Enrique	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE	2347
28	Vega Burgos Herman Jesus	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	2744
MAGISTRATURA DECIMOCUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL CIENTO SETENTA Y DOS	1172
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS	2262
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL SETECIENTOS OCHO	1708
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE	2469
VOTOS NULOS		VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS	20786

CONSEJO DISTRITAL

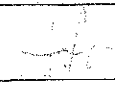
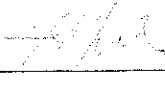
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
MDA MANUEL FLORES ROSALES	

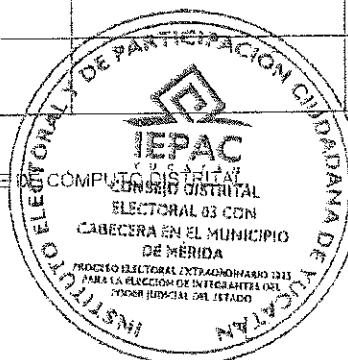
SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Miguel Angel Garrido Montero	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Anna Laura Escribano		
Ulysses Ramon Jimenez Lopez		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE



DTO 04



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

YUCATÁN

DISTRITO LOCAL:

04

Mérida, Yucatán

a las 16 : 45 de junio de 2025, en

Calle 35 # 471 C x 40 y 42 Col. Jesús Carranza

domicilio del Consejo Distrital 04, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: OCHENTA Y CINCO 85 Paquetes recibidos: OCHENTA Y CINCO 85
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS	2552
2	Pérez López María Esther	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE	1837
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	DOS MIL TREINTA Y DOS	2032
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS	1642
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	DOS MIL DOSCIENTOS DOS	2202
6	Maipica Ramírez Tanla Gabriela	MIL SETECIENTOS DIECISEIS	1716
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	3585
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Soila Elena	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	2966
9	Garrido Colonia Diana Yadira	DOS MIL SETENTA Y CUATRO	2074
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL QUINIENTOS NUEVE	2509
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Elizabeth Vanesa	DOS MIL SESENTA Y DOS	2062
12	Muñoz Gasca Carolina	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS	3322
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	DOS MIL NOVENTA Y TRES	2093
MAGISTRATURA DÉCIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO	2285
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL TRESCIENTOS CUARENTA	1340
16	Villegas Kantun Ninet Jacqueline	MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES	1823
17	Avila Novelo Sary Eugenia	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE	2337
CARGOS DE HOMBRÉS			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	DOS MIL TREINTA Y UNO	2031
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO	2968
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL CUATROCIENTOS TRECE	1413
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL SEISCIENTOS VEINTITRES	1623
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	TRES MIL DOSCIENTOS CINCO	3205
23	Hadad Pinelo Alejandro	MIL CIENTO DIECIOCHO	1118
24	Mendoza Boilo Enrique	MIL SETECIENTOS UNO	1701
25	González Martínez Adolfo	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES	1743
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE	1839

Doc2Sign Digest: mxgdx2QuuLE29Z6Z4ZFnnlmpifnGOMy40SmKLEd0TKLI=

27	Saenz Dzul Jose Enrique	DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO	2725
28	Vega Burgos Hernan Jesus	DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE	2919
MAGISTRATURA DE CINCUENTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO	1474
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS	2262
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA	2240
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE	1819
VOTOS NULOS		VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE	25619

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
HAROLD EDUARDO CANTOLIOU CHAN	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
MARY ANGEL ROSA HERNANDEZ	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
MARCELO ANTONIO ROSA HERNANDEZ		
ELBA TERESA ARREOLA RODRIGUEZ		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÔMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 05

En: Mérida, Yucatán a las 14 : 58 del 04 de junio de 2025, en

Calle 50 A # 848 por 135 y 137 Cinco Colonias domicilio del Consejo Distrital 05, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SETENTA Y CUATRO 74 Paquetes recibidos: SETENTA Y CUATRO 74
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS	2536
2	Pérez López María Esther	MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS	1632
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO	1575
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS	1423
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL OCHOCIENTOS TREINTA	1830
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	1499
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO	3281
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	DOS MIL SEISCIENTOS SEIS	2606
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO	1898
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL SETENTA Y SIETE	2077
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO	1796
12	Muñoz Gasca Carolina	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO	2948
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO	1821
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOS MIL CIENTO NUEVE	2109
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO	1228
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	MIL QUINIENTOS DOCE	1512
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS	1872
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE	1739
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES	2683
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE	1277
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL TRESCIENTOS OCHO	1308
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	TRES MIL SEIS	3006
23	Hadad Pinelo Alejandro	NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO	948
24	Mendoza Bollo Enrique	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS	1366
25	González Martínez Adolfo	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES	1473
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO	1578



27	Saenz Dzul Jose Enrique	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS	2332
28	Vega Burgos Hernan Jesus	DOS MIL SEISCIENTOS	2600
MOSTRATORIO DE COMPUENTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES	1343
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL CIENTO DIECINUEVE	2119
31	Sulub Suasta Daniel Alejandro	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	1858
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO	1451
VOTOS NULOS		VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE	22177

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Lic. Carlos Lorenzo Nuñez de la Cruz	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Lic. Adolfo Zambrano Cruz	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Lic. Laura Guadalupe Hiri Mikel		P
Lic. Adolfo Zambrano Cruz		P

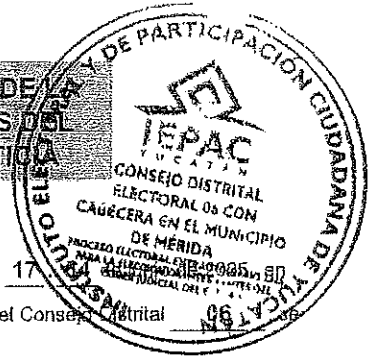


UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 06

En: Mérida, Yucatán a las 17 horas
Calle 10 #436 por 41 A y 43 Col. San Marcos Ncoch domicilio del Consejo

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: CINCUENTA Y SEIS 56 Paquetes recibidos: CINCUENTA Y SEIS 56
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL DIECIOCHO	2018
2	Pérez López María Esther	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO	865
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS	952
	Torres Garma Graciela Alejandra	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE	777
MAGISTRATURA SEGUNDA			
	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	NOVECIENTOS SESENTA	960
	Malpica Ramírez Tania Gabriela	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO	975
7	Torres López Erika Beatriz	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA	2250
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS	1922
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL CINCUENTA Y CINCO	1055
10	Pérez Cordero Cristina	MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO	1225
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO	995
12	Muñoz Gasca Carolina	DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE	2179
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS	976
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	1651
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO	695
16	Villegas Kantun Nihel Jacqueline	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO	841
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE	1139
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL CUARENTA Y DOS	1042
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO	1965
20	Mata Hernández Cristian Razziel	SETECIENTOS SETENTA Y OCHO	778
21	Correa Ríos Mario Israel	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS	746
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyubí Gerardo Martín	DOS MIL DIECISIETE	2017
23	Hadad Pinedo Alejandro	QUINIENTOS SESENTA	560
24	Mendoza Bollo Enrique	OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES	873
25	González Martínez Adolfo	OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO	891
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	NOVECIENTOS TREINTA Y UNO	931



Doc2Sign Digest: mxgdXzQuuE29ZoZ4ZfHnIhpiHnGOMy4UsMkLDE0TKLI=

27	Saenz Dzui Jose Enrique	MIL TRESCIENTOS DOCE	1312
28	Vega Burgos Herman Jesus	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO	1864
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	744
30	Hernandez Conde Alan Jesus	MIL SEISCIENTOS NUEVE	1609
31	Suitub Suaste Daniel Alejandro	MIL VEINTICUATRO	1024
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	NOVECIENTOS SESENTA Y UNO	961
VOTOS NULOS		DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO	19438

CONSEJO DISTRITAL

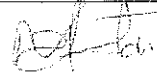
CONSEJERO/A PRESIDENTE

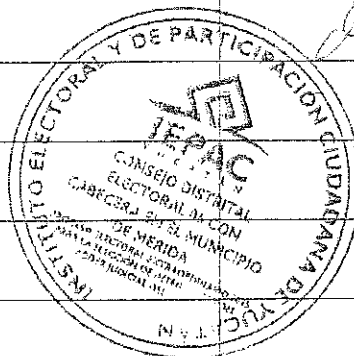
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Gabriel Cornelio Herrera Herrera	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Ingrid Karoly Salas Gutierrez	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Martha Elizabeth Can Noh		
Marco Alejandro Morales Chu		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE COMPUTO DISTRITAL.



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 07

En: Mérida, Yucatán a las 19 : 33 del 10 de junio de 2025 en Yucatán

Calle 137 número 1285 por 140 y 140 B Fraccionamiento Diamante Paseos de Opichén domicilio del Consejo Distrital 07 se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SETENTA Y OCHO 78 Paquetes recibidos: SETENTA Y OCHO 78
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO	2278
2	Pérez López María Esther	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO	1475
3	Reyes Arca Lourdes Isabel	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO	1565
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE	1417
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL SEISCIENTOS TREINTA	1630
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	1637
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL CIENTO SEIS	3106
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA	2360
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE	1847
10	Pérez Cordero Cristina	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS	2196
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS	1742
12	Muñoz Gasca Carolina	DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO	2891
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO	1731
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOS MIL NUEVE	2009
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE	1139
16	Villegas Kantun Ninel Jaqueline	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS	1486
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE	1827
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	1656
19	Carillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	2444
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO	1235
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO	1321
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	2859
23	Hadad Pinedo Alejandro	NOVECIENTOS QUINCE	915
24	Mendoza Bollo Enrique	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO	1341
25	González Martínez Adolfo	MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO	1418
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			

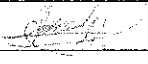


[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]

26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS	1446
27	Saenz Ozui Jose Enrique	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS	2476
28	Vega Burgos Hernan Jesus	DOS MIL CUATROCIENTOS DOS	2402
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL TRESCIENTOS SEIS	1306
30	Hernandez Conde Alan Jesus	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS	1932
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA	1840
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	1456
VOTOS NULOS		DIECIOCHO MIL CIENTO OCHO	18108

CONSEJO DISTRICTAL

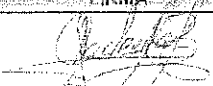
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Arleim Montemayor Cab. Zoraida	

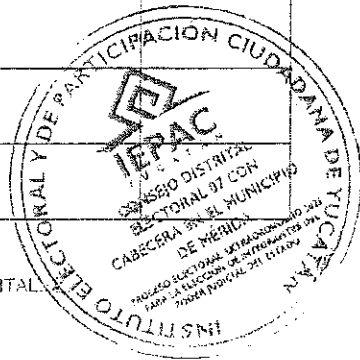
SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Jose Miguel Diaz Candile	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Blanca del Carmen Cordona		P
Fernando Carlos Villafraja Gamboa		P

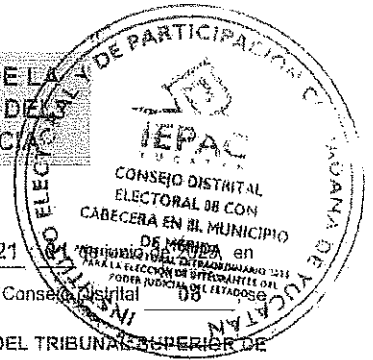
UNA VEZ LLENADA Y FIRMA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE COMPUTO DISTRICTAL





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 08

En: Mérida, Yucatán

a las 21

Calle 87 número 725 Fracc. Cauca II

domicilio del Consejo Distrital

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	<u>CUARENTA Y SEIS</u>	<u>46</u>	Paquetes recibidos:	<u>CUARENTA Y SEIS</u>	<u>46</u>
	(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

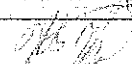
	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE	1747
2	Pérez López María Esther	MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS	1223
3	Reyes Arca Lourdes Isabel	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO	1348
4	Torres Garmá Graciela Alejandra	MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE	1219
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE	1429
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL TRESCIENTOS CATORCE	1314
7	Torres López Erika Beatriz	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS	2562
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	DOS MIL TREINTA	2030
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL QUINIENTOS ONCE	1511
10	Pérez Cordero Cristina	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES	1783
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO	1531
12	Muñoz Gasca Carolina	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO	2275
13	Soberanis Santlana Juliana Hortencia	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO	1485
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS	1572
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	NOVECIENTOS SEIS	906
16	Villegas Kantun Ninel Jaqueline	MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO	1321
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL SEISCIENTOS NUEVE	1609
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS	1286
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOS MIL CUARENTA Y SIETE	2047
20	Mata Hernández Christian Razziel	MIL TREINTA Y CUATRO	1034
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL CIENTO SESENTA Y TRES	1163
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA	2250
23	Hadad Pinelo Alejandro	SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO	745
24	Mendoza Bollo Enrique	MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE	1147
25	González Martínez Adolfo	MIL DOSCIENTOS OCHENTA	1280
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL TRESCIENTOS DOCE	1312



27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO	1995
28	Vega Burgos Hernan Jesus	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO	1978
ADMINISTRACIÓN DE CUERPO QUINCE			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	MIL ONCE	1011
30	Hernandez Conde Alan Jesus	MIL SETECIENTOS DIEZ	1710
31	Sulup Suaste Daniel Alejandro	MIL CUATROCIENTOS QUINCE	1415
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO	1281
VOTOS NULOS		ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO	11871

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Nely Santos del Carmen Millón Flaco	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Laura de la Cruz Araya Marti Niet	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Jovana del Carmen Pérez Anzures		P
Wilberth Roder Echeverri Pach		P



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 09

En: Mérida, Yucatán a las 21 : 47 de junio de 2025, en

Calle 101 - 1 por 49 y 51 A #137 b Fracc. Las Américas

domicilio del Consejo Distrital 09, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo **CG/040/2025** aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: CINCUENTA Y TRES 53 Paquetes recibidos: CINCUENTA Y TRES 53
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

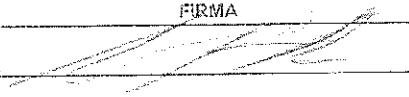
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO	2861
2	Pérez López María Esther	MIL DIECISIETE	1017
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS	1362
4	Torres Garma Graciela Alejandra	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	1364
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	1344
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL TRESCIENTOS DIECISEIS	1316
7	Torres López Erika Beatriz	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS	3586
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS	3286
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE	1379
10	Pérez Cordero Cristina	MIL QUINIENTOS VEINTISIETE	1527
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	1365
12	Muñoz Gasca Carolina	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE	3387
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS	1426
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA	2680
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO	935
16	Villegas Kantun Ninet Jacqueline	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS	1146
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL SEISCIENTOS CINCO	1605
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL CIENTO SETENTA	1170
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO	3145
20	Mata Hernández Christian Razziel	NOVECIENTOS CATORCE	914
21	Correa Ríos Mario Israel	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	1333
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO	3285
23	Hadad Pinedo Alejandro	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	857
24	Mendoza Bollo Enrique	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO	974
25	González Martínez Adolfo	MIL TRESCIENTOS DIECISIETE	1317
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO	1391

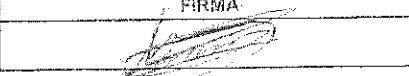
27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL SETECIENTOS CUATRO	1704
28	Vega Burgos Herman Jesus	TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE	3139
29	Chable Aynia Adrian Felipe	NOVECIENTOS	900
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	2794
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL DOSCIENTOS CATORCE	1214
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES	1533
VOTOS NULOS		DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	19957

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
David David Fajalberto	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Emmanuel EOS Balcato Zapata	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Ali Gabriela Estrada (Fuch + 3)		+
José Hudson Cetz		P



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 10

En: Kanasín, Yucatán

a las 10:32 horas, en
el CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 10 CON, se

Calle 71 número 201 de la Colonia Mulchechén II, Kanasín

domicilio de CONSEJO DISTRITAL

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL

JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo

el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	<u>CUARENTA Y CUATRO</u>	<u>44</u>	Paquetes recibidos:	<u>CUARENTA Y CUATRO</u>	<u>44</u>
	(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO	1385
2	Pérez López María Esther	SETECIENTOS NOVENTA	790
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO	788
4	Torres Garma Graciela Alejandra	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO	668
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS	882
6	Maipica Ramírez Tania Gabriela	OCHOCIENTOS DOS	802
7	Torres López Erika Beatriz	MIL SETECIENTOS CUATRO	1704
MAGISTRATURA SEPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO	1381
9	Garrido Colonia Diana Yadira	NOVECIENTOS SEIS	906
10	Pérez Cordero Cristina	MIL SETENTA Y TRES	1073
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizabeth Vanesa	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	887
12	Muñoz Gasca Carolina	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	1554
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES	893
MAGISTRATURA DECIMÓ TERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	1217
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	QUINIENTOS OCHO	508
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	SETECIENTOS SETENTA Y DOS	772
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE	1169
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS	792
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE	1599
20	Mata Hernández Christian Razzlel	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES	683
21	Correa Ríos Mario Israel	SETECIENTOS SEIS	706
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO	1496
23	Hadad Pinedo Alejandro	QUINIENTOS DIECISIETE	517
24	Mendoza Bolfo Enrique	SETECIENTOS	700
25	González Martínez Adolfo	NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS	986
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	SETECIENTOS OCHO	708

27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE	1139
28	Vega Burgos Hernan Jesus	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO	1488
CUMULATIVA DECIMOCUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	654
30	Hernandez Conde Alan Jesus	MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO	1134
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO	985
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	NOVECIENTOS CINCO	905
VOTOS NULOS		TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO	13231

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERÍA PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Julia Margarita Pérez Ch.	

SECRETARÍA

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Luis Armando Cirié Catina	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Guadalupe Anchi Zapata Cornillo		P
Georgina Monserrat Flores Anjub		P



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 11

En: Tecoh, Yucatán a las 16 : 31 de junio de 2025, en
Calle 30 número 59 Tecoh domicilio del Consejo Distrital 11, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	<u>CINCUENTA Y SEIS</u>	<u>56</u>	Paquetes recibidos:	<u>CINCUENTA Y SEIS</u>	<u>56</u>
	(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
	García Brito Jenny Mariana	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	5657
	Pérez López María Esther	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS	666
	Reyes Arce Lourdes Isabel	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	534
	Torres Garma Graciela Alejandra	CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO	461
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS	566
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS	832
7	Torres López Erika Beatriz	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO	5648
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS	5523
9	Garrido Colonia Diana Yadira	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS	646
10	Pérez Cordero Cristina	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO	824
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES	673
12	Muñoz Gasca Carolina	CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	5759
13	Soberanis Santana Jullana Hortencia	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES	543
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO	5435
15	Rivas Buenfil Marcela Del Jesus	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO	441
16	Villegas Kantun Ninel Jaqueline	QUINIENTOS SIETE	507
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO	748
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	651
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS	5652
20	Mata Hernández Christian Razziel	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO	441
21	Correa Ríos Mario Israel	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	456
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	CINCO MIL QUINIENTOS SEIS	5506
23	Hadad Pinedo Alejandro	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	644
24	Mendoza Bollo Enrique	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	449
25	González Martínez Adolfo	QUINIENTOS CINCUENTA	550
MAGISTRATURA DECIMOQUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	QUINIENTOS SETENTA Y UNO	571



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Doc2Sign Digest: mxgdXzQuuE29ZoZ4ZFhNlhpIHnGOMy4UsMkLDE0TKLI=

27	Saenz Dzul Jose Enrique	OCHOCIENTOS NUEVE	809
28	Vega Burgos Hernan Jesus	CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA	5560
MAGISTRATURA CHIMICOMPA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS	432
30	Hernandez Conde Alan Jesus	CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO	5364
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO	685
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO	588

VOTOS NULOS	DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	12994
-------------	---------------------------------------	-------

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
JOSE GUSTAVO HERNANDEZ D	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
JUAN GABRIEL SANTOS TUN	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Victor Manuel Miller May		
Sanzeel B. Alcaraz Gonzalez		

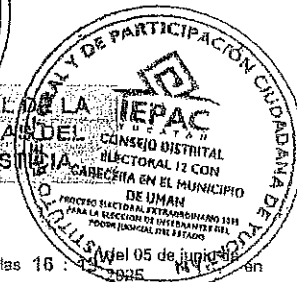


UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 12

En: Uman, Yucatán

a las 16:00 horas del 05 de julio de 2025

Calle 20 A número 133 E por 27 Uman

domicilio del Consejo Distrital 12, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo **CG/040/2025** aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y UNO (Con letra) 61 (Con número) Paquetes recibidos: SESENTA Y UNO (Con letra) 61 (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

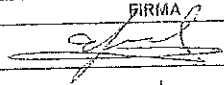
	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	Garfía Brito Jenny Marlana	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO	5795
2	Pérez López María Esther	MIL CINCUENTA Y OCHO	1058
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO	938
4	Torres Garma Graciela Alejandra	OCHOCIENTOS DIEZ	810
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemay del Rosario	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	994
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL CIENTO SESENTA Y TRES	1163
7	Torres López Erika Beatriz	CINCO MIL SETECIENTOS ONCE	5711
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO	5401
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	1249
10	Pérez Cordero Cristina	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO	1224
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE	937
12	Muñoz Gasca Carolina	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO	5805
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	MIL CIENTO OCHO	1108
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO	5238
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO	691
16	Villagas Kantun Ninel Jaqueline	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE	879
17	Ávila Novejo Sary Eugenia	MIL CIENTO DOS	1102
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL DOSCIENTOS DIECISEIS	1216
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS	5322
20	Mala Hernández Christian Razziel	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	854
21	Correa Rios Mario Israel	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS	776
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS	5566
23	Hadad Pinedo Alejandro	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO	835
24	Mendoza Bollo Enrique	OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS	876
25	González Martínez Adolfo	SETECIENTOS SETENTA Y OCHO	778
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	859



27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL CUATROCIENTOS SIETE	1407
28	Vega Burgos Herman Jesus	CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS	5492
REGISTRATURA DE REGISTRO			
29	Chacab Ayaia Adrian Felipe	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE	749
30	Hernandez Conde Alan Jesus	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO	5205
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS	972
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	994
VOTOS NULOS		TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA	32450

CONSEJO DISTRITAL

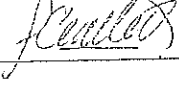
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
H.C. Ernesto Alonso Perez Cordova	

SECRETARIO/A

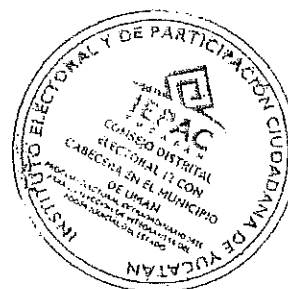
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Raul Eduardo De Tinea	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Darwin de Jesus Cabe Ceh	Darwin Cabe	
Pela Christina Vázquez Ordinal		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DTO 13

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 13

En: Hunucmá, Yucatán a las 16 : 08 de junio de 2025, en
Calle 33 número 201 – B Hunucmá domicilio del Consejo Distrital 13, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y TRES 63 Paquetes recibidos: SESENTA Y TRES 63
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

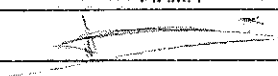
	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO	7528
2	Pérez López María Esther	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE	979
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	OCHOCIENTOS DIECINUEVE	819
4	Torres Garma Graciela Alejandra	SETECIENTOS SETENTA Y UNO	771
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	954
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	994
7	Torres López Erika Beatriz	SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO	7568
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	7237
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL TRESCIENTOS ONCE	1311
10	Pérez Cordero Cristina	MIL SESENTA Y SIETE	1067
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO	864
12	Muñoz Gasca Carolina	SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE	7627
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	939
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO	6895
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	SEISCIENTOS CINCO	605
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO	895
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL SESENTA	1060
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO	1188
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	7389
20	Mata Hernández Christian Razziel	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO	851
21	Correa Ríos Mario Israel	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	585
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES	7633
23	Hadao Pinedo Alejandro	SEISCIENTOS VEINTE	620
24	Mendoza Bollo Enrique	OCHOCIENTOS DIECISIETE	817
25	González Martínez Adolfo	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	659
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Casillo Lopez Enrique Alfonso	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS	942

Doc2Sign Digest: mxgdXzQuuE29ZoZ4ZFhNlhpIHnGOMy4UsMKLDE0TKLI=

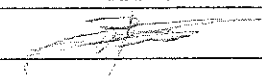
27	Saenz-Ozul Jose Enrique	MIL CIENTO SETENTA	1170
28	Vega-Burgos Hernan Jesus	SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO	7464
ADMINISTRATURA DECIMOCUENTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	757
30	Hernandez Conde Alan Jesus	SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES	7233
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO	835
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO	845
VOTOS NULOS		TREINTA MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS	30826

CONSEJO DISTRITAL

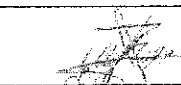
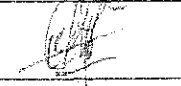
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Rosendo Lineth Alex Elk	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Mario Israel Del Peon	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

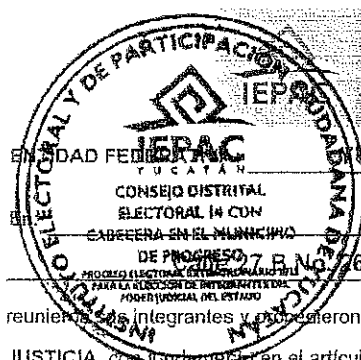
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/B
Cristobal de Jesus May Raza		P
Silva Patricia Ventura (Pato)		P.



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



070 14



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024 PARA
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

EN LA CIUDAD DE YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 14
Progreso, Yucatán a las 21 : 46 de junio de 2025, en
reunión de los integrantes y participaron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 86, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y SIETE 67 Paquetes recibidos: SESENTA Y SIETE 67
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE		RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE	6149
2	Pérez López María Esther	MIL NOVENTA Y CINCO	1095
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO	1345
4	Torres Garza Graciela Alejandra	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	887
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	1359
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL TRESCIENTOS CINCO	1305
7	Torres López Erika Beatriz	SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	6355
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	SEIS MIL OCHENTA Y SEIS	6086
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS	1326
10	Pérez Cordero Cristina	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO	1388
MAGISTRATURA DECIMA			
11	Ancona Xlu Lizbeth Vanesa	MIL CIENTO TREINTA Y SEIS	1136
12	Muñoz Gasca Carolina	SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS	6442
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	MIL CIENTO VEINTIOCHO	1128
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayer Claudia Crisol	CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE	5557
15	Rivas Buenfil Marcala Del Jesus	OCHOCIENTOS DIEZ	810
16	Villegas Kantón Ninel Jaqueline	MIL DIEZ	1010
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS	1422
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE	1199
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	SEIS MIL TRECE	6013
20	Mata Hernandez Christian Razziel	NOVECIENTOS SEIS	906
21	Correa Ríos Mario Israel	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	858
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES	6223
23	Hadad Pinelo Alejandro	SETECIENTOS SETENTA Y DOS	772
24	Mendoza Bollo Enrique	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO	974
25	González Martínez Adolfo	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES	883
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO	975

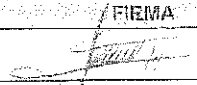


Doc2Sign Digest: mxgdx2QuuE29Z6Z4ZfHnlnpHnGOMy4USMKLE0TKLI=

27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL QUINIENTOS TRES	1503
28	Vega Burgos Hernan Jesus	SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE	6212
29	Chable Ayala Adrian Felipe	OCHOCIENTOS NUEVE	809
30	Hernandez Conde Alan Jesus	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS	5623
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL SESENTA Y SEIS	1066
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES	1283
VOTOS NULOS		VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS	29926

CONSEJO DISTRITAL

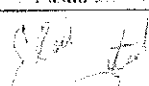
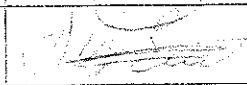
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
José Mario Herrera González	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Marta Guadalupe González Ortiz	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Elina Estrada Aguilar		
Diego D. Estrada Aguilar		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



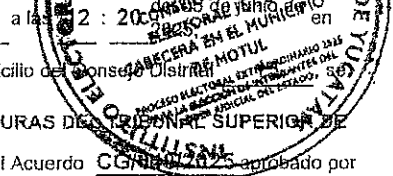


PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 15

En: Motul, Yucatán



Calle 38 No. 293 B por 27 y 23 Centro Motul

domicilio del Consejo Distrital

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/2025/2625 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	SESENTA Y TRES	63	Paquetes recibidos:	SESENTA Y TRES	63
	(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

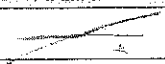
	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS	7572
2	Pérez López María Esther	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS	766
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	SETECIENTOS NOVENTA	790
4	Torres Garma Graciela Alejandra	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS	646
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO	841
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	884
7	Torres López Erika Beatriz	SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS	7666
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE	7407
9	Garrido Colonia Diana Yadira	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO	955
10	Pérez Cordero Cristina	NOVECIENTOS SETENTA	970
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE	787
12	Muñoz Gasca Carolina	SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	7655
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE	879
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO	7178
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO	594
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO	751
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL CIENTO VEINTINUEVE	1129
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS	982
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO	7468
20	Mata Hernández Christian Razziel	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE	687
21	Correa Rios Mario Israel	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES	583
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tzucub Gerardo Marlin	SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE	7397
23	Hadad Pinelo Alejandro	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE	549
24	Mendoza Bollo Enrique	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	744
25	González Martínez Adolfo	NOVECIENTOS DIECIOCHO	918
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS	746



27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL CIENTO CUARENTA Y TRES	1143
28	Vega Burgos Hernan Jesus	SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	7288
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SEISCIENTOS DIECISEIS	616
30	Hernandez Conde Alan Jesus	SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO	7054
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	854
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS	992
VOTOS NULOS		VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	24849

CONSEJO DISTRITAL

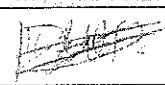
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
David Esteban Medina Guerra	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Li Lenda del Rosario Maldonado Pao	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	R/S
Rubén Jesús Marrero Quiroz		
Aurora del Rosario Pool Cruz	Aurora Pool	



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 16

En: Izamal, Yucatán

a las 23 : 54

Calle 33 número 276 C por 24 y 26

domicilio del Consejo Distrital

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: OCHENTA Y TRES (Con letra) 83 (Con número) Paquetes recibidos: OCHENTA Y TRES (Con letra) 83 (Con número)

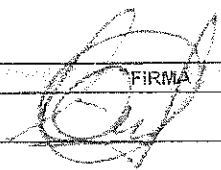
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	12585
2	Pérez López María Esther	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	757
3	Reyes Arca Lourdes Isabel	OCHOCIENTOS DIECIOCHO	818
4	Torres Gama Graciela Alejandra	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO	748
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Susmy del Rosario	OCHOCIENTOS DIECISEIS	816
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO	1638
7	Torres López Erika Beatriz	DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES	12463
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO	12325
9	Garrido Colonia Diana Yadira	NOVECIENTOS VEINTISÉIS	926
10	Pérez Cordero Crisliana	MIL CIENTO TREINTA Y SEIS	1136
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizabeth Vanesa	SETECIENTOS DIECIOCHO	718
12	Muñoz Gasca Carolina	DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA	12850
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	OCHOCIENTOS VEINTIDOS	822
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO	12595
15	Rivas Buenfil Marcela Del Jesus	QUINIENTOS QUINCE	515
16	Villegas Kantun Ninet Jacqueline	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE	779
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS	892
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL CUARENTA Y OCHO	1048
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	12288
20	Mata Hernández Christian Razziel	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE	687
21	Correa Ríos Mario Israel	QUINIENTOS DOCE	512
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tzuc Gerardo Martín	DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO	12541
23	Hadad Pinedo Alejandro	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	887
24	Mendoza Bollo Enrique	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE	787
25	González Martínez Adolfo	SEISCIENTOS VEINTINUEVE	629
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	OCHOCIENTOS VEINTIDOS	822

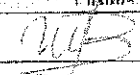
27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL ONCE	1011
28	Vega Burgos Herman Jesus	TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES	13753
LITERATURA DECIMOCUENTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SETECIENTOS TRES	703
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO	12151
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	694
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	SETECIENTOS NOVENTA	790
VOTOS NULOS		TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO	38548

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Diana Isabel Quintal Sanchez	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Alfonso Alejandro Diaz Berto	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PIS
Haidene Josefina Burgos Castillo		
Ricardo Santiago Escobar Chiles		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 17

En: Tizimin, Yucatán

a las

Calle 44 número 421 entre 59 Los Almendros Tizimin

domicilio del Consejo Distrital 17

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:	SESENTA Y SIETE	67	Paquetes recibidos:	SESENTA Y SIETE	67
	(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SIETE MIL VEINTISÉIS	7026
2	Pérez López María Esther	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO	968
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	OCHOCIENTOS VEINTICINCO	825
4	Torres Gamma Graciela Alejandra	SEISCIENTOS DIECISIETE	617
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	NOVECIENTOS CUATRO	904
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	NOVECIENTOS VEINTISÉIS	926
7	Torres López Erika Beatriz	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	7142
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES	6843
9	Garrido Colonia Diana Yadira	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS	932
10	Pérez Cordero Cristina	MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	1217
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO	891
12	Muñoz Gasca Carolina	SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE	7211
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES	883
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS	6682
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS	596
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	SETECIENTOS SETENTA Y UNO	771
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS	936
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL TREINTA Y SEIS	1036
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	SEIS MIL SETECIENTOS OCHO	6708
20	Mata Hernández Christian Razziel	SETECIENTOS UNO	701
21	Correa Rios Mario Israel	SETECIENTOS VEINTIOCHO	728
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ	6910
23	Hadañ Piñelo Alejandro	SEISCIENTOS VEINTISIETE	627
24	Mendoza Bollo Enrique	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO	768
25	González Martínez Adolfo	SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE	679
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES	873



DocuSign - Digest: mxgdxZQuuE29Z6Z4ZFhNhpHnGOMy4UsmKLE0TKLI=

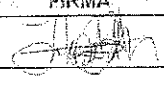
27	Saenz Dzui Jose Enrique	MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	1154
28	Vega Burgos Hernan Jesus	SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS	6862
	MACISTRATURA DECIMOQUINTA		
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE	687
30	Hernandez Conde Alan Jesus	SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA	6650
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	889
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS	742
VOTOS NULOS		VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTICINCO	22125

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Jose Luis Febres Chau	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Carla Janet Arceo Chulón	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Navelly Kibethi Rosmer Khimal		
Fabrizio Isceely Canche Chon		



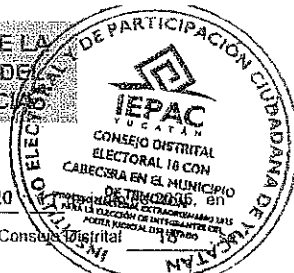
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2016 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCION DE MAGISTRATURAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 18

En: Temozón, Yucatán

a las 20

Calle 12 por 25 y 27 Col. Jesús Arceo

domicilio del Consejo Distrital

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DE DISTRITO** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas:

SETENTA Y CINCO	75	Paquetes recibidos:	SETENTA Y CINCO	75
(Con letra)	(Con número)		(Con letra)	(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO	11235
2	Pérez López María Esther	QUINIENTOS QUINCE	515
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO	474
4	Torres García Graciela Alejandra	TRESCIENTOS SETENTA Y UNO	371
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemey del Rosario	QUINIENTOS TREINTA	530
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	654
7	Torres López Erika Beatriz	ONCE MIL SESENTA Y CUATRO	11064
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO	10918
9	Garrido Colonia Diana Yadira	SEISCIENTOS SEIS	606
10	Pérez Cordero Cristina	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO	668
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS	576
12	Muñoz Gasca Carolína	ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	11142
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	QUINIENTOS CUATRO	504
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES	10853
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesús	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	384
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS	466
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	QUINIENTOS DIECIOCHO	518
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE	747
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA	10860
20	Maia Hernández Christian Razziel	CUATROCIENTOS DIECINUEVE	419
21	Correa Ríos Mario Israel	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	356
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	ONCE MIL TREINTA Y DOS	11032
23	Hadad Pinelo Alejandro	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE	379
24	Mendoza Bello Enrique	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS	482
25	González Martínez Adolfo	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES	393
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	QUINIENTOS VEINTICUATRO	524



27	Saenz Dzul Jose Enrique	SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO	691
28	Vega Burgos Herman Jesus	DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO	10945
29	Chable Ayala Adrian Felipe	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS	392
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO	10705
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS	846
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	CUATROCIENTOS CATORCE	414
VOTOS NULOS		DIECISIETE MIL OCSIENTOS NUEVE	17209

CONSEJO DISTRICTAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
GUATEMALA	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
OSCAR NEFTALI NOVELA VALDEZ	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Juan Diego Cobo Canche		
ALFREDO LUCERO DE SANTO		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 19

En: Valladolid, Yucatán

a las 10 :

Calle 10 No. 21 por 21 y 23 Fracc. Ampliación Flor Campestre, Valladolid

domicilio del Consejo Distrital

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y SEIS 66 Paquetes recibidos: SESENTA Y SEIS 66
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

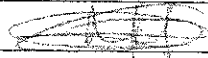
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE	6912
2	Pérez López María Esther	MIL CIENTO SESENTA Y DOS	1162
3	Reyes Arca Lourdes Isabel	MIL TREINTA Y UNO	1031
4	Torres Garma Graciela Alejandra	SETECIENTOS SETENTA	770
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	MIL DOSCIENTOS SEIS	1206
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO	1261
7	Torres López Erika Beatriz	SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS	6852
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	SEIS MIL CIENTO SEIS	6106
9	Garrido Colonia Diana Yadira	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE	1269
10	Pérez Cordero Cristina	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS	1952
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS	1286
12	Muñoz Gasca Carolina	SIETE MIL SETENTA Y OCHO	7078
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	NOVECIENTOS VEINTICUATRO	924
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE	6509
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	SETECIENTOS TREINTA Y DOS	732
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	MIL SETENTA Y SIETE	1077
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	MIL CINCUENTA Y SEIS	1056
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	1857
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO	5978
20	Mata Hernández Christian Razziel	OCHOCIENTOS NOVENTA	890
21	Correa Ríos Mario Israel	OCHOCIENTOS VEINTIDOS	822
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martin	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	6884
23	Hadad Pinedo Alejandro	SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO	691
24	Mendoza Bolio Enrique	MIL CUARENTA	1040
25	González Martínez Adolfo	SETECIENTOS VEINTINUEVE	729
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo Lopez Enrique Alfonso	MIL CINCUENTA Y NUEVE	1059

27	Saenz Dzul Jose Enrique	MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO	1424
28	Vega Burgos Hernan Jesus	SIETE MIL NOVENTA Y DOS	7092
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO	985
30	Hernandez Conde Alan Jesus	SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS	6396
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	MIL CIENTO ONCE	1111
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES	843
VOTOS NULOS		VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTITRES	24123

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Maly Andrea Sosa Gutierrez	

SECRETARIO/A

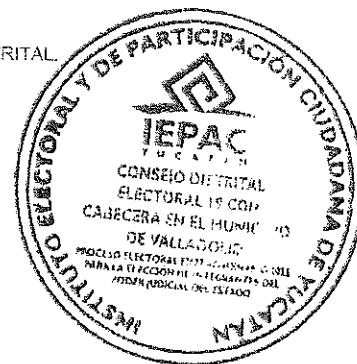
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Edilberto Candelero	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Yazmin Berenice Vazquez Ramirez		
NELSON RUBEN MOO CAUILL		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 20

En: Tekax, Yucatán a las 21 : 09 del 04 de junio de en 2025,

Calle 59 #193 por 46 y 48 Tekax domicilio del Consejo Distrital 20 , se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SETENTA Y UNO 71 Paquetes recibidos: SETENTA Y UNO 71
(Con letra) (Con número) (Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	
2	Pérez López María Esther	SETECIENTOS UNO	
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE	
4	Torres Garma Graciela Alejandra	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES	643
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suemy del Rosario	SETECIENTOS OCHENTA	780
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	939
7	Torres López Erika Beatriz	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO	7141
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofia Elena	SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO	7118
9	Garrido Colonia Diana Yadira	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO	974
10	Pérez Cordero Cristina	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE	787
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	OCHOCIENTOS VEINTE	820
12	Muñoz Gasca Carolina	SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO	7318
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO	775
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	SIETE MIL DIECINUEVE	7019
15	Rivas Buenfil Maricela Del Jesus	SEISCIENTOS DIECISÉIS	616
16	Villegas Kantun Ninet Jaqueline	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES	593
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	SETECIENTOS SEIS	706
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	MIL TRECE	1013
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES	6943
20	Mata Hernández Christian Razziel	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO	895
21	Correa Ríos Mario Israel	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO	438
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	SIETE MIL NOVENTA	7090
23	Hadad Pinelo Alejandro	SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO	638
24	Mendoza Bollo Enrique	SETECIENTOS SIETE	707
25	González Martínez Adolfo	QUINIENTOS TRECE	513
MAGISTRATURA DECIMOCUARTA			
26	Castillo López Enrique Alfonso	SETECIENTOS DOS	702

27	Saenz Dzul Jose Enrique	NOVECIENTOS CUARENTA	940
28	Vega Burgos Herman Jesus	SIETE MIL QUINIENTOS CINCO	7505
Sumatoria para DECIMOCUENTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE	677
30	Hernandez Conde Alan Jesus	SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO	6824
31	Sulub Suaste Daniel Alejandro	SETECIENTOS VEINTE	720
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	684
VOTOS NULOS		VEINTIUNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO	21536

CONSEJO DISTRITAL

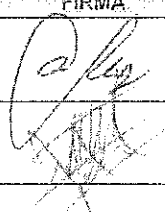
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ALBERTO GABRIEL MENTEZ MEX	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ISIDORA MENTECOTI NIO	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
NELY ACORRA ROMERO ROMERO		
WILBERT CANDELARIO HAO CHAN		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025 PARA
ELEGIR INTEGRANTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO LOCAL: 21

En: Ticul, Yucatán

a las 10 : 56 horas en 2025

Calle 19 número 291 por 44 y 46 Ticul

domicilio del Consejo Distrital 21, se

reunieron sus integrantes y procedieron a realizar el CÓMPUTO DE DISTRITO de la elección de MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con fundamento en el artículo 66, numeral IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y el Acuerdo CG/040/2025 aprobado por el Consejo General del IEPAC, haciendo constar los siguientes resultados:

Casillas aprobadas: SESENTA Y DOS (Con letra) 62 (Con número) Paquetes recibidos: SESENTA Y DOS (Con letra) 62 (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE		RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
CARGOS DE MUJERES			
MAGISTRATURA PRIMERA			
1	García Brito Jenny Mariana	ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	11142
2	Pérez López María Esther	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	757
3	Reyes Arce Lourdes Isabel	SEISCIENTOS TRES	603
4	Torres Garma Graciela Alejandra	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	585
MAGISTRATURA SEGUNDA			
5	Lizama Sánchez Suenny del Rosario	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS	662
6	Malpica Ramírez Tania Gabriela	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES	1433
7	Torres López Erika Beatriz	ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS	11236
MAGISTRATURA SÉPTIMA			
8	Cámara Gamboa Sofía Elena	ONCE MIL SESENTA Y OCHO	11068
9	Garrido Colonia Diana Yadira	SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	794
10	Pérez Cordero Cristina	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS	782
MAGISTRATURA DÉCIMA			
11	Ancona Xiu Lizbeth Vanesa	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO	775
12	Muñoz Gasca Carolina	ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	11154
13	Soberanis Santana Juliana Hortencia	SETECIENTOS SEIS	706
MAGISTRATURA DECIMOTERCERA			
14	Antonio Mayor Claudia Crisol	ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO	11571
15	Rivas Buenfil Mariela Del Jesus	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO	464
16	Villegas Kantun Ninel Jaqueline	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO	558
17	Ávila Novelo Sary Eugenia	SETECIENTOS VEINTIDÓS	722
CARGOS DE HOMBRES			
MAGISTRATURA NOVENA			
18	Burgos Salazar Kenny Martins	NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES	953
19	Carrillo Granados Roberto Alfonso	DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO	10864
20	Mata Hernández Christian Razziel	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE	577
21	Correa Ríos Mario Israel	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	394
MAGISTRATURA UNDÉCIMA			
22	Chacón Tuyub Gerardo Martín	ONCE MIL TREINTA Y TRES	11033
23	Hadad Pinedo Alejandro	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO	1238
24	Mendoza Bollo Enrique	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO	598
25	González Martínez Adolfo	QUINIENTOS QUINCE	515
MAGISTRATURA DECIMOQUARTA			
26	Castillo López Enrique Alfonso	SEISCIENTOS OCHO	608

Doc2Sign Digest: mxgdXzQuuE29ZoZ4ZFhNlhpIhGOMy4UsMKLDEQTKLI=

27	Saenz Dzul Jose Enrique	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO	848
28	Vega Burgos Herman Jesus	ONCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ	11810
MAGISTRATURA DECIMOQUINTA			
29	Chable Ayala Adrian Felipe	SEISCIENTOS VEINTITRÉS	623
30	Hernandez Conde Alan Jesus	DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE	10709
31	Sulub-Suaste Daniel Alejandro	SETECIENTOS VEINTINUEVE	729
32	Abreu Sacramento Jose Pablo	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO	538
VOTOS NULOS		VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	22361

CONSEJO DISTRITAL

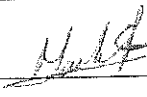
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Zeydi Leidy Pacheco Kio	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Santos David Chi Navarrete	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
Marissa Teh Alvarado		



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.

MAESTRO ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN; en uso de las atribuciones conferidas por la fracción XVII del artículo 125 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*.

CERTIFICO: Que el presente documento constante en un legajo de veintiún hojas útiles escritas a dos caras, es copia fiel de los documentos que obran en los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

